

De acuerdo con el artículo 25.5 del Decreto 22/2014, de 12 de junio, una vez finalizado el período extraordinario de matrícula, si existen grupos con un número inferior de alumnos a la ratio permitida la dirección provincial de educación podrá abrir un **plazo de presentación de solicitudes**, para las personas mayores de 17 años que cumplan los requisitos establecidos.

Los interesados deberán presentar el formulario de solicitud de admisión, ante la dirección provincial de educación de la provincia en la que se encuentra ubicado el centro solicitado. Junto a la solicitud de admisión se presentará la siguiente documentación:

- *a)* Fotocopia de DNI o NIE, salvo que se autorice a la administración para obtener directamente o por medios electrónicos la comprobación de los datos de identidad personal.
- *b)* Declaración responsable de no estar en posesión de un título de formación profesional o de cualquier título que acredite la finalización de estudios secundarios completos.

El proceso de admisión de solicitudes de para mayores de 17 años en formación profesional básica y el plazo de matrícula, se realizará en las siguientes fechas:

- **a) Día 5 de octubre de 2018:** Publicación en el tablón de anuncios de las direcciones provinciales de educación de la relación de plazas vacantes, en cada ciclo formativo, dándose publicidad en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>), así como en los tabloneros de anuncios y en página web de los centros docentes.
- **b) Del 5 al 8 de octubre de 2018:** Presentación de solicitudes ante la dirección provincial de educación de la provincia en la que se encuentra ubicado el centro solicitado. El formulario de solicitud de admisión, estará a disposición de los interesados en los centros docentes, en las direcciones provinciales de educación, en la sede electrónica de la Junta de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).
Día 9 de octubre de 2018: Propuesta de adjudicación de las plazas vacantes por la comisión de escolarización al titular de la dirección provincial de educación y publicación en el tablón de anuncios de las direcciones provinciales de educación del listado provisional del alumnado admitido por orden de prioridad en cada ciclo de formación profesional básica y centro adjudicado, y el de excluidos, con

indicación del motivo de exclusión, dándose publicidad en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>) y en los tablones de anuncios y la página web de los centros docentes.

- **c) Del 9 al 11 de octubre de 2018:** Reclamaciones a las listas provisionales de admitidos y excluidos ante la dirección provincial de educación.
- **d) Día 15 de octubre de 2018:** Resolución de reclamaciones y publicación en el tablón de anuncios de las direcciones provinciales de educación de las listas definitivas del alumnado admitido y excluido. Esta relación se comunicará a los directores de los centros públicos o titulares de los centros privados concertados, dándose publicidad en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>), así como en los tablones de anuncios y la página web de los centros docentes.
- **e) Día 16 octubre de 2018:** Plazo de matriculación del alumnado.
- **f) Día 17 de octubre de 2018:** Remisión de la relación de plazas vacantes, en cada ciclo formativo, por parte de los centros docentes a la dirección provincial de educación.